CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/670/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°503/1071/2023 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/0407/2023; el Decreto de Hacienda Nº2340, de 2022; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Dictamen N°046371N15 de la Contraloría General de la Republica; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0407/2023, se autorizaron los Fondos Fijos Rotativos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, hasta agotar las disponibilidades, destinados financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, correspondientes a la Subvención de Mantenimiento año 2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0407/2023, en el sentido de reemplazar la cuentadante designada al fondo fijo del Establecimiento Educacional **D-271 Los Cerrillos** a doña **Pilar Sanhueza Montero.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)
CARLOS RUBIO CANCINO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.